



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

San Martín de Porres, 16 de setiembre 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 323 -2022-MINEDU/VMGI-DREL-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas del nivel secundaria la Ugel 02

Presente. –

Asunto : **REPORTE OFICIAL DE LAS IIEE REGISTRADAS EN EL CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN – NIVEL DE SECUNDARIA**

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 083 -2022-MINEDU
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa/POI - 2022
ESSE2022-INT-0078597

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, e informarle que, como ya es de su conocimiento el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria, viene implementando el “CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN” en instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica.

Así mismo, en el numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil, en el cual se menciona:

“(…) La tutoría y orientación educativa promueve su participación en todos los aspectos de la vida institucional de acuerdo a sus características de desarrollo para fortalecer su rol como agentes de cambio y promover la práctica democrática a través de los municipios escolares u otras formas de participación estudiantil.

La participación además de ser entendida como un derecho es un proceso de construcción de relaciones interpersonales, que repercuten en la promoción y mejora de la convivencia entre diferentes grupos y por ende en la prevención de conflictos. Apunta a la construcción de ciudadanos democráticos capaces de reconocer la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo sobre la base de la argumentación y desarrollo del pensamiento crítico.

La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio. Es por ello que la institución educativa o programa educativo debe promover la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, en las diversas formas de participación.”

En este sentido, se brinda las felicitaciones a las instituciones que han logrado su inscripción del o de los equipo (s) en la plataforma del CONCURSO DE IDEAS EN ACCIÓN cumpliendo las etapas I y II del proceso del concurso cuya fecha culminó el 31 de agosto.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Finalmente, se remite la relación de las instituciones educativas que seguirán el proceso del concurso desde la ETAPA III hasta la ETAPA VIII solicitando que los docentes asesores realicen el acompañamiento cognitivo y socioafectivo para el cumplimiento de las siguientes etapas del concurso IDEAS EN ACCION – 2022. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2021

MLP /JASGESE
YCCA/CESEE
ECHM/EESSE

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: (511) 615-5800

**ANEXO****INSTITUCIONES EDUCATIVAS INSCRITAS EN EL CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN 2022**

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	2028
2	3080
3	3091
4	0051 Clorinda Matto De Turner
5	2002 Mariscal Ramon Castilla
6	2002 Virgen Maria Del Rosario
7	2003 Libertador Jose De San Martin
8	2015 Manuel Gonzalez Prada
9	2025 Inmaculada Concepcion
10	2027 Jose Maria Arguedas
11	2029 Simon Bolivar
12	2032 Manuel Scorza Torres
13	2057 José Gabriel Condorcanqui
14	2061 San Martin De Porres
15	2071 Cesar Vallejo
16	2088 República Federal De Alemania
17	2094 Inca Pachacutec
18	3014 Leoncio Prado
19	3037 Gran Amauta
20	3041 Andres Bello
21	3054 Virgen De Las Mercedes
22	3082 Paraiso Florido
23	3084 Enrique Guzman Y Valle
24	3095 Peru Kawachi
25	Alfredo Rebaza Acosta
26	Esther Caceres Salgado
27	Isabel Chimpu Oclo
28	Maria Parado De Bellido